

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

12116 *Resolución de 19 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, por la que se corrigen errores en la de 4 de septiembre de 2012, por la que se desarrolla la convocatoria del Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente a 2012.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 4 de septiembre de 2012, («Boletín Oficial del Estado» número 222, del 14 de septiembre) por la que se desarrolla la convocatoria del Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente a 2012, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la Sección III página 64753, apartado tercero, donde dice: «antes del día 1 de agosto», deberá decir: «antes del día 20 de octubre».

Madrid, 19 de septiembre de 2012.–La Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, María Teresa Lizaranzu Perinat.